

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE		A LA HACIENDA
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
574 D. Manuel Percebo González.....	51	3	17	10	27	11
575 Antonio Fernández de Córdoba y Mofina.....	51	1	26	10	26	11
576 Angel González Corrales.....	51	2	26	10	26	11
577 Francisco Colomer Vilà.....	50	2	26	10	22	11
578 Emilio Rausell Martínez.....	50	2	26	10	14	11
579 Elias Pastor Martínez.....	48	2	2	10	13	11
580 Ernesto Llorens Monfort.....	47	10	19	10	12	11
581 Emilio Figuera Siqués.....	45	4	1	10	10	11
582 Julio Settier Trelles.....	43	7	12	10	7	11
583 José del Amo de Anta.....	42	10	13	10	7	11
584 Carmelo Fenech Muñoz.....	42	10	5	10	4	11
585 Augusto Gutiérrez Velasco.....	42	10	26	10	26	11
586 Eduardo Bonastre y Pérez.....	42	10	11	10	16	11
587 Eugenio Gutiérrez Sánchez.....	42	10	12	10	16	11
588 Vicente Blanco González.....	41	21	21	10	15	11
589 Marcelino Lafont Perico.....	41	6	6	10	9	11
590 Santiago Alonso Rojo.....	41	6	27	10	27	11
591 José Ariza y Rodríguez.....	41	12	13	10	25	11
592 Antonio Alvarez Carreras.....	40	10	28	10	16	11
593 Rafael Rico Herrera.....	40	10	25	10	16	11
594 Arturo Alvarez Cruz.....	39	12	13	10	16	11
595 Gregorio Palma Rodriguez.....	39	10	28	10	16	11
596 Mariano Tonié Varela.....	39	10	25	10	16	11
597 Francisco Martínez Lozano.....	38	10	27	10	16	11
598 Roberto Jiménez Ortells.....	38	10	27	10	16	11
599 José Gómez López.....	38	10	27	10	16	11
600 Mariano Cubas y Martín.....	37	10	24	10	16	11
601 Antonio Fernández-Cordero y García.....	37	10	23	10	16	11
602 Federico Cifuentes Hernández.....	37	10	23	10	16	11
603 Rafael Partera Castresana.....	37	10	23	10	16	11
604 Bernardo del Río y Martínez.....	36	10	16	10	27	11
605 Francisco Serrano Barreda Sánchez-Puerta.....	36	10	24	10	19	11
606 Amando Ossorio y López Tejada.....	35	10	16	10	18	11
607 José de Diego y Más.....	35	10	7	10	12	11
608 José García Guillén.....	34	10	18	10	11	11
609 Francisco Teruel y Rebollo.....	33	10	4	10	7	11
610 Miguel Rubio González.....	32	10	12	10	7	11
611 Agustín Fernández García.....	32	10	22	10	10	11
612 Vicente Urtasun y Francia.....	32	10	22	10	10	11
613 Pascual García San Juan.....	32	10	22	10	10	11
614 Rafael Fallero y Sánchez.....	32	10	22	10	10	11
615 Probo Asenjo García.....	32	10	22	10	10	11
616 Manuel María López Deda.....	31	10	16	10	29	11
617 Ramón Moreno Iriberry.....	31	10	16	10	28	11
618 Angel González de Torres.....	31	10	16	10	23	11
619 Emilio Romero Meliño.....	30	10	10	10	19	11
620 Antonio López Blanco.....	30	10	6	10	14	11
621 Rafael Pueyo y Barón.....	30	10	27	10	11	11
622 Salvador Meléndez Díaz.....	29	10	25	10	11	11
623 Gustavo Sánchez López.....	28	10	24	10	11	11
624 Andrés Gómez de las Cortinas.....	28	10	18	10	11	11
625 David Masalles Creixell.....	28	10	10	10	13	11
626 Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros.....	28	10	5	10	11	11
627 Rafael Pesada López Villazón.....	28	10	2	10	11	11
628 Rafael Belencort Cabrera.....	27	10	2	10	11	11
629 José Cedeo Manzano.....	45	10	2	10	11	10
630 Nicolás Martí Martínez.....	30	7	9	10	26	10
631 Nicanor Martí Cambroner.....	28	7	23	10	14	10
632 Cándido Salter Uzcunta.....	25	7	21	10	14	10
633 Adolfo González Conde.....	31	7	21	10	14	10
634 Vicente Rodríguez Miró.....	31	7	25	10	14	10
635 Ramón Míguez Mauriño.....	26	7	7	10	11	10
636 José Gómez Cordovés.....	26	7	10	10	10	10
637 Joaquín Quero y Bravo.....	26	7	21	10	10	10
638 Manuel Pezo y Cabezas de Herrera.....	55	7	1	10	10	10
639 Manuel Piñar Milledo.....	23	7	5	22	10	10
640 José Comie Fuentes.....	51	11	2	22	10	10
641 Angel Díaz Escrib.....	33	11	18	22	10	10
642 Antonio Soler y Tosí.....	58	11	22	22	10	10
643 Enrique Martínez García.....	57	11	22	22	10	10
644 Jaime Puerta Foixmier.....	45	7	6	22	10	10
645 Angel Peña García.....	37	7	4	22	10	10
646 Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	35	7	4	22	10	10
647 Francisco Terres Vilella.....	32	7	2	22	10	10
648 Joan Gordillo Melaza.....	23	7	2	22	10	10
649 Joaquín Ariza Granada.....	26	7	4	22	10	10

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.437

GARCIA MORENO, José, de quince años; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para ser oido en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, con el número 8 de 1922.

3731

1.438

AINANA CABRERA, Vicente; vecino que fué de Olivá, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Gandia dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3814

1.439

TIRADO PALACIOS, Pilar; viuda de Mariscal, Marquesa de Blanco Hermoso; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Goya, número 6, piso bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad de esta Corte, para ampliar la declaración prestada en causa por estafa a Leonardo Menéndez, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 520 de 1920.

3733

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles la disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 336 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.575

GONZALEZ GONZALEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Gallarta;

procesado por motivo de la huelga última de la villa de Bilbao; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3826

7.576

GONZALEZ HONORATO, José María; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por motivo de la huelga última de dicha villa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3832

7.577

GONZALEZ PERELO, José; natural de Mallorca, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arrepentidas, 6, tercero; procesado en causa número 53 de 1918 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alatzenas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.

3811

7.578

GUERRA SORIANO, Rafael; hijo de Angel y de Asunción, de estado soltero, natural y vecino de Alicante, profesión jornalero, de quince años, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Guardiola, número 7 (barrio de Benaita); procesado por hurto, sumario 312 de 1921, Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que resulten contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3723

7.579

HERRERA QUERO, Julián; hijo de Manuel y de Araceli, de veintitrés años de edad, natural de Porcuna, provincia de Jaén; jornalero; domiciliado últimamente en Guadix, calle Ancha, número 34; soltero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para notificarse el auto de conclusión de sumario e ingresar en la cárcel del partido en calidad de preso, en méritos de causa sobre sustracción de dinero y efectos; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

3730

7.580

HERRERIAS NOVALS, José; de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Altea; procesado por estafa, en la causa número 530-921; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Almería para recibirle indagatoria.

3724

7.581

LAMO LOPEZ, Félix Eduardo, de natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Benito y de Hermilia; procesado por hurto (sumario número 184 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliz de Llobregat; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3732

7.582

LOPEZ Julian; de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Luna Paulo; procesado en causa número 57 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que lo resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parárle el perjuicio a que haya lugar.

3822

7.583

LOPEZ GARCIA, Teodoro; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por motivo de la huelga última de la villa de Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3833

7.584

LOPEZ REDONDO, Jesús; de treinta años, hijo de Ramón y de Carlota, natural y vecino de Mondedero; procesado por el delito de estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser empleado, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3846

7.585

LOPEZ PENALOSA, Luis; de treinta y siete años, de estado soltero, de profesión chister, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa en causa número 163 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3852

7.586

LOZANO ESCOLAR, Andrés; de

treinta años de edad, de estado casado, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Alquerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 11 del año 1922 por el delito de hurto de limones a María Zambudio Zavaro.

3848

7.587

MARTINEZ LEON, Baldomero; de mayor edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pascual y Genís, número 229, primero; procesado por estafa en sumario número 15 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete a constituirse en prisión, decretada por auto de 21 de Febrero pasado en tal sumario, y recibirle declaración indagatoria.

3824

7.588

MATEO CAO, Carlos (a) "Cubano"; natural de Barcelona, de profesión electricista y organillero, de treinta y dos años, hijo de José y de Rosa, de estatura alta, delgado, moreno, pelo negro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grasset, 76, bajo; procesado por homicidio, causa número 564 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3726

7.589

MEMBRILLA SANCHEZ, María; de veintiséis años, casada, hija de José y María, natural de Granjáyar (Almería), sin profesión especial, vecina de La Línea de la Concepción, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre desorden público, núm. 301 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Ortiz, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3851

7.590

MORAL SAEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Gállariz; procesado por motivo de la huelga última en la villa de Bilbao; comparecerá en la villa de Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que hubiere lugar.

3836

7.591

OLIVERAS CODINA, Lucas; hijo de Zácaras y Trípida, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Sans, 97, tienda Barcelona; procesado por falsedad;

comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanovas.

3827

OLIVERAS MARTINEZ, Emilio; de diez y nueve años, soltero, dependiente de comercio, natural de Mislata (Málaga), hijo de Vicente y María, que habitó en Barcelona, calle de San Rafael, número 19, principal; procesado por hurto en causa números 539 y 5.631 de 1921 (Sur-Valls); comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducida a prisión que la misma tiene decretada, apercibido de ser declarada rebelde si no lo verifica.

3830

7.592

REQUEJO Gerardo, y Primo Montero Pérez; procesados por robo en causa número 133 del año último; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Latín a constituirse en prisión.

3844

7.593

RIO DEL VAL, José del; hijo de Diego y de Carlina, natural de Zamora, de estado casado, profesión abogado y periodista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, número 20, principal, 1^o; procesado en causa número 1.004 de 1918 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona Secretaría de D. Gaudígo García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3840

7.594

RODRIGUEZ CONDE, Francisco; de quince años, hijo de José y Dorotea; procesado por hurto en el sumario número 139 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Fernando a constituirse en prisión provisional sin fianza y ser emplazado en mencionado sumario, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

3840

7.595

RUIZ VICTORERO, Justino; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Universidad, número 72, 4^o 1^o; procesado por estafa en causa número 125 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3738

7.596

SABORET GUIU, María, de diez y siete años, soltera, vendedora, hija de José y María, natural de Barcelona, que habitó en la calle del Cerde del

3812

7.597

VILCHE CARMONA, Rafael, (a) "Zócalo"; natural de Villanueva de la Reina, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y ocho años, cuyas señas son: ojos melados, tuerto del izquierdo, pelo entrecano, color moreno, nariz y boca regular, y visto a estadio de los de su clase; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona; procesado por hurto de dos burros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para emplazarlo en dicho sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

3725

Asalto, 68, 2^o 2^o; procesada por estafa en sumario números 696 y 7.204 de 1921 (Sur-Valls); comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducida a prisión que la misma tiene decretada, apercibido de ser declarada rebelde si no lo verifica.

3830

7.598

SALAZAR JIMENEZ, Amparo; de catorce años, soltera, gitana, hija de Lisardo, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona dentro del plazo de diez días a contar de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificárla el auto de procesamiento y prisión dictados en causa por hurto de alhajas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3840

7.599

SIERRA REBOLLO, Isidro (a) "Sierrita", y José Correa Garnero (a) "la Chiva"; domiciliados últimamente en Jerez de los Caballeros; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con objeto de prestar declaración en la causa que contra los mismos se sigue por robo de gallinas.

3732

7.600

UTRERA SANTIAGO, Joaquín; vecino de Lanjarón; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Orgiva en término de diez días a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde.

3849

7.601

VENEZA MONTERO, José; natural de Manilva, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de José y Margarita; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por contrabando, número 397 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3735

7.602

VILCHE CARMONA, Rafael, (a) "Zócalo"; natural de Villanueva de la Reina, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y ocho años, cuyas señas son: ojos melados, tuerto del izquierdo, pelo entrecano, color moreno, nariz y boca regular, y visto a estadio de los de su clase; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona; procesado por hurto de dos burros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para emplazarlo en dicho sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

3725

7.603

PEREZ LAGO, José; hijo de Adolfo y de Dericinda, natural de Corujo; domiciliado últimamente en Corujo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el dia 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Joaquín Jaudenes Bárbara.—Vigo, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes.

JM—3233

7.604

PICADO MARIN, Antonio María Joaquín; hijo de Joaquín y de Josefina, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos grises, cejas y pelo negros, frente despejada, nariz y boca pequeñas, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Vivero; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el dia 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Piá, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—3243

7.605

PINTO MOREIRO, José; hijo de Alfredo y de Francisca, natural de Viana Nova de Saya (Portugal), de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Cotolino"; procesado por supuesto hurtio de géneros; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería d. Marina, don Jesús Carre Sarmiento.—Vigo, 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carre.

JM—3283

7.606

PRIETO FERNANDEZ, Ramón; hijo de Manuel y Esperanza, natural de San Adrián; domiciliado últimamente en San Adrián; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el dia 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jaudenes Bárbara, Vigo, 3 de Marzo de 1922.—Joaquín Jaudenes.

JM—3278

7.607

PRIETO GARCIA, Hermonio; hijo de Juan y de Perfecta, natural de Ríos, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura alta, color sonrojado, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular, vista de paisano; domiciliado últimamente en La Feiguera, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez permanente interino de esta plaza, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez Mora.

JM—3251

7.608

PUENTE SAN PEDRO, José; hijo de Gregorio, y Cándida, natural de Villalibre, Ayuntamiento de Luyego, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a conciencia para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—3297

7.609

QUEIPO VILLECAS, Antonio; hijo de Ramón y de Saturnina, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander y Marzo de 1922.—El Juez Instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—3282

7.610

REGO MIRANDA, Hilario; hijo de Antonio y de Mamudia, natural de Juances, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Juances; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Piá; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 1.º de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá.

JM—3370

7.611

REPULLES REPULLES, Benjamín, hijo de Antonio y de Valeria, natural de Mirambel (Teruel), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, sus señas son: estatura regular, ojos pardos, nariz y boca regular, pelo castaño, color sano, barba saliente; domiciliado últimamente en Mirambel, calle Mayor, número 26; procesado por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de esta causa, D. Francisco Bover Dotres, al objeto de regresar en la misma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 1.º de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—3311

7.612

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Ventura y de María Purificación, natural de Suegos, de estado soltero, pro-

fesión marinero, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos y cejas castaños, pelo negro, frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna, particulares tiene manchas de pecas; domiciliado últimamente en Suegos; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Piá; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 1.º de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá.

JM—3253

7.613

RODRIGUEZ GONZALEZ, Nicanor; hijo de Manuel y de María, natural de Tabarcos, Ayuntamiento de Sobrado, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a conciencia para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—3300

7.614

RODRIGUEZ INFANTE, Leonardo; hijo de José Antonio y de Vicenta, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Piá; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 1.º de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá.

JM—3274

7.615

RODRIGUEZ ROLLE, Celestino; hijo de José y de Antonia, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente despejada, nariz afilada, boca grande, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Piá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 1.º de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá.

JM—3234

7.616

SALA FONT, Miguel; hijo de Jose y de Joaquina, natural de San Felíu de Guixols, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.610 metros, sus señas pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en Perpiñan (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán. JM—3299

7.617

SANCHEZ FARTO, Juan María; hijo de Angel y de Ignacia, natural de Germade, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños oscuro, frente ancha, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Vicedo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el dia 29 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Pié, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 1 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá. JM—3345

7.618

SAURA MARTINEZ, Lucas; hijo de Salvador y de Ara, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitas, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por polizoneaje; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de esta causa, D. Francisco Bover Dotres, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—313

7.619

SERRA GALLART, Mateo; hijo de Ramón y de María, natural de Arbacias, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión aserrador, de veintitrés años de edad, estatura 1.621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz achatada, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Ceret (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán. JM—3299

rife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JM—3299

do rebelde.—Zaragoza, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fernando Falseto. JM—3391

7.620

SERRANO FABREGAT, Manuel; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Abejuela, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el dia 20 de Diciembre de 1920, para recoger su Cartilla naval; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en dicho expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo, caso de no presentarse dentro del plazo señalado.—Valencia, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Bover. JM—3384

7.621

SOLER SOUZA, Francisco; hijo de José y de Isabel, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años de edad, estatura baja, pelo castaño, bigote y barba imberbe, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cartagena, calle Don Gil, número 6; procesado por polizoneaje; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de esta causa, D. Francisco Bover Dotres, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—3312

7.622

SOLLOSO MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de María Antonia, natural de Valle, profesión marinero, de veinte años de edad, estado soltero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el dia 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauzá y Pié, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 1 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá. JM—3373

7.623

SOPENA MONTOLIN, José; hijo de Joaquín y de Josefina, natural de Graus, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Fernando Falseto Blanca, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JM—3295

7.624

SUAN BORDOY, Pablo; hijo de Juan y de Margarita, natural de Puigoriént, provincia de Balears, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, estatura 1.690 metros; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, D. Ávalino Banquells Flaquez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ávalino Banquells. JM—3274

7.625

SUAN PALAZON, Vicente; hijo de Vicente y de Blasa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el dia 20 de Diciembre último, para recoger su Cartilla naval; domiciliado últimamente en Caballal (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Joaquín Reig y Alvargonzález, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y del expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo, caso de no presentarse dentro del plazo señalado.—Valencia, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—3382

7.626

SUAREZ AMARO, Manuel; hijo de Joaquín, natural de Ramiside, vecino de Foz do Curo (Portugal), de estado casado, profesión buzo, de cuarenta y cuatro años de edad; procesado por supuesto hurto de ganado; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3383

7.627

TABOADA GONZALEZ, Dionisio; hijo de Ignacio y de Ramona, natural de Villarouso, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.561 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cucuro; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zargaza, número 12, D. Roberto Romero Río-Tinto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JM—3295

7.628

TORRES, Alfredo; hijo de Josefa, natural de Valga, partido judicial de Caldas, provincia de Pontevedra, de estado casado, de veintidós años de edad, profesión labrador, siendo sus señas personales;

peño y cejas castaños, ojos azules, nariz aquilina, barba poblada, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá dentro del término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, don Hermógenes Gómez Molgar, para responder a los cargos que le resulten en cursa que por el delito expresado se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Hermógenes Gómez.

JM—3393

7.629

TREIRA DIAZ. José; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Montecubiro, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontones, D. Maíllo Pérez Pérez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez. JM—3392

7.630

VALERONCO, José María; hijo de Jesús y de María Dolores, natural de Valde, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, frente estrecha, pelo oscuro, ojos claros, nariz regular, boca regular, color bueno, bigote no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trazo el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 1 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón. JM—3341

7.631

VASQUEZ NAVARRO, Miguel; hijo de Juan y de Genoveza, natural de Junguera, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, pelo y ojos castaños, frente ancha, nariz y boca regulares, color bueno, bigote no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trazo el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 1 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón. JM—3338

7.632

VICENS NICOLAU, Jaime; hijo de An-

tonio y de Engracia, natural de Felanitx, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Calviá; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JM—3266

7.633

VIESCA VILLANUEVA, Liscardo; hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Valdurna, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Julio Verdía Macías, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Julio Verdía Macías. JM—3308

7.634

VILARNOVO BLANCO, Eduardo; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Círcos, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,571 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Riverto Romero Molina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romiro. JM—3301

7.635

ZURITA BADIA, Tomás; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Camporrells (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; estatura 1,590 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Toledo. JM—3393

JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles

como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 50, otro de 25, 16 euros en monedas de a cinco pesetas, 13 monedas de a una peseta, 2,50 en un paquete, en calderilla y tres o cuatro pesetas en calderilla, que en la mañana del día 4 del actual le fueron sustraídos al abastecedor del Casino conservador de esta ciudad, José Luis Nuevo Gallardo, del cajón del mostrador de su establecimiento, sito en la calle de Carrera de las Escuelas Pías, y caso de ser habidos posteriores a disposición de este Juzgado con el autor o autores del hecho, por haberlo así acordado en causa que instruye, número 12 de 1922, sobre burto.

Dado en Archidona a 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro. JM—3326

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dos individuos de veinticinco años aproximadamente uno de ellos, estatura más bien alta que baja moreno, de buena constitución, pelo negro, afeitado, traje de pana negra en mal estado, alpargatas y boina blanca, y el otro sujeto de estatura baja rubio, come de trenza a treinta y cinco años, más delgado que el anterior, color sano, traje chaquetín y pantalón negro de pana usada, alpargatas y sombrero cordobés negro, excitando asimismo el reto de todos los ciudadanos españoles para que si alguno conoce los nombres de indicados individuos o tuviera medios de averiguarlos comparezca ante este Juzgado a manifestarlos o lo manifieste a la Autoridad judicial del pueblo de su residencia, cuyos sujetos sustrajeron en la noche del 11 de Febrero último de la finca Prados de Afuera, de este término, dos vacas y un buey, propiedad de José Robles Barrado, vecino de esta capital, cuyas reses abandonaron en las minas de Aldea Morel (Cáceres), averse esprendidos, dándose a la fuga, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta capital pues si lo ha acordado en el sumario que instruye por hurto, con el número 49 del corriente año.

Dado en Badajoz a 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JM—3813

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 7 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta demóntre doña María d' las Torres Bayona, de treinta y tres años de edad, soltera, natural de Zaragoza y vecina de esta ciudad, ingresada en el Manicomio de San Bartolomé de Lleida, en concepto de cri-

servación, el día 30 de Agosto de 1920, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de "melancolía ansiosa", y se emplaza a los parentes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados, salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren de resolver el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 10 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, José Pastor. JO—3831

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñíguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que D. Francisco Caro Montalvo, natural de Moralzarzal, falleció en Madrid, otorgando testamento olégrafo en Becerril de la Sierra a 11 de Junio de 1920, dejando a sus primos carneros de Cerca de las Callejas, sin expresar sus nombres ni aquellos.

Y habiéndose promovido el juicio universal de adjudicación por D. Serapio Fernández Montalvo, para sí y para D. Luciano y doña Rufina Fernández Montalvo y D. Román, D. Francisco Daniell y doña Tomasa de Lucas Montalvo, todos primos carneros del testador, y no habiéndose presentado ningún otro aspirante a los bienes de cuya sucesión se trata, se llama por tercera y última vez a los que se crean con igual o mejor derecho a dichos bienes para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, apercibidos de que no será oido en dicho juicio el que no comparezca dentro de este último plazo y le paraña el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 25 de Marzo de 1922.—El Secretario, Diego Sánchez. El Juez, Manuel Díaz-Merry. X—874

CUEVAS

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 65 de 1918, sobre robo, José Cañadas Alonso, hijo de Juan y de María, de estado casado con María Collado, de profesión jornalero y natural y vecino de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante la Sección de la Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que si no verificarse le paraña el perjuicio que en derecho haya lugar y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser hallado le pongan, con las seguridades convenientes en las cárceles de Almería a disposición del ilustrísimo presidente de la Audiencia provincial de dicha capital.

Dado en Cuevas a 15 de Marzo de 1922.—El Juez de instrucción (firma ilegible).—El Secretario, Santos Muñoz. JO—3838

ECIJA

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita, llama y emplaza a José María Jiménez Mesa, alias "Juanazo", vecino de La Luisiana, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo instruyó con el número 5 del año actual, por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en la cárcel de este partido a su disposición.

Dado en Ecija a 14 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Mariano Merino.—El Secretario, José Ferrández. JO—3839

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 20 de 1922, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de una burra de 1,17 metros de alzada, capa negra, raza española, de tres años, con la marca de la Sociedad La Agricola Española en la cuita derecha, y propia de Domingo Téllez Vergara.

Dado en Gaucín a 12 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Montes Gómez.—El Secretario, Bartolomé Moya. JO—3815

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 46 de 1921 sobre hurto, ruego y cargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de un potro de dos años, de alzada 1,39 metros, pelo claro, con la marca de la Sociedad la Previsión Agrícola, y otro potro de dos años de alzada 1,42, propios de Silvestre Blasco Vázquez.

Dado en Gaucín a 14 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya. JO—3816

INFESTO

D. Angel Barroeta y F. de Linares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se

cita, llama y emplaza a los procesados Avelino Andrés Cayado, de veintisiete años de edad, casado, minero, natural de Ahecaes (Portugal), que tiene una cicatriz en una sien, vecino que fué ultimamente de este término municipal, parroquia de Villamayor, y cuyo actual paradero se ignora, siendo conocido por "Avelino el Portugués", y de Severiano Peromingo Esleban, alias "Moreno de junto al Río", de veintitrés años de edad, soltero, minero natural de Llamas en Arrión, que reside últimamente en Villamayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado con objeto de notificarles el auto de procesamiento contra ellos dictado en el sumario número 53 de 1918, que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de causarles los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Infiesto, 14 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Angel Barroeta.—El Secretario, Licenciado Luis Sierra. JO—3843

JATIBA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, y según carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa contra José Escalante López, seguida con los números 24 y 951 de 1921 por el delito de robo, ha acordado se cite ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, los días 28 y 29 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, al vecino de la ciudad de Novelda, hoy desconocido y en ignorado paradero, José Rico Beltrán, para que concurre al juicio oral y público, donde ha de declarar como testigo de dicha causa, advirtiéndole que, de no comparecer, incurirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Jatiba, 15 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada. JO—3844

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama al procesado José Fernández Moenich, de veintitrés años, carpintero, vecino de Linares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de que manifieste si se conforma en sufrir la pena que se le pide en causa por hurto, número 13 de 1921.

Linares, 14 de Marzo de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Ramón Larrubia. JO—3845

MONDONEDO

D. Odón Colmenero Saá, Jue-

mera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendan autos de juicio universal para la adjudicación de los bienes que constituyen la herencia dejada por doña Manuela Díaz Alonso, natural y vecina que fué del lugar de Barral de Cima, parroquia de Santiago de Lindin, en este término municipal, en donde falleció el 28 de Diciembre de 1890, bajo testamento otorgado a las ocho de la mañana del día 23 de Julio de 1888, ante el Notario que hacía esta población D. Fernando Paz Vivero, en el que, y después de otras disposiciones, en su cláusula sexta instituyó por sus únicas y universales herederos de cuento tenía en aquella época, lo correspondiera a lo sucesivo o a ella debiera venir por línea recta, transversal o de otra manera de cumplido y pago en individuo testamento, y sacados los legados que en él dejaba hechos a sus sobrinos Antonio y Antonia Díaz Luaces, para que se llevasen y gozaran perpetuamente, apartes iguales, a condición de que si alguno de los dos falleciese sin sucesión pasase al que de ellos la tuviera, y que si ambos murieran sin heredero el hermano que la tuviese o el pariente más próximo de la testadora, habiendo fallecido los dos herederos instituidos, D. Antonio y doña Antonia Díaz Luaces, en la meritada parroquia de Santiago de Lindin, en la que estaban domiciliados, en 15 de Julio del pasado año de 1920 y 24 de Febrero de 1918, respectivamente, en estado de soltería y sin dejar sucesión, y como también en igual estado y sin descendencia hubiere fallecido la única hermana de los referidos herederos, que sobrevivió a la testadora doña Manuela Díaz Luaces, en 13 de Marzo de 1918, fallecida, si tuviera descendencia, a pasar a ella la insinuada herencia de la antedicha causante, reclaman ahora tal herencia, en concepto de sobrina, caras de la repetida causante, doña Manuela Díaz Alonso y, por consiguiente, de parientes más próximos y en tercer grado por consanguinidad de la misma, los promoventes del predicho juicio universal, D. Pedro Díaz Blanco, viudo; doña Tomasa Díaz Caldeira, casada con D. Antonio Seijo Otero; D. Pablo Bouso Díaz, también casado, mayores de edad, propietarios y vecinos de la suodicha parroquia de Santiago de Lindin, y doña Rosa Bouso Díaz, viuda, propietaria y vecina del barrio de Coto de Otero, de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de esta ciudad, representados por el Procurador D. Prudencio Rivas Vázquez.

Y en su consecuencia es el presente edicto, por el que, conforme a lo acordado en providencia fecha de ayer, se llamará por segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes que constituyen la sobredicha herencia para que comparezcan ante este mencionado Juzgado a declarar, dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; prevenidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mondoñedo a 16 de Marzo de 1922.—El Secretario, Doctor Andrés López Martín.—El Juez, Odón Colmenero.

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledes-

ma, Juez de instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías y cerdo que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos la noche del 10 del actual en la villa de Morjaliro de un corral de la propiedad de Magdaleno López Ramírez, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario número 7 del actual año por robo.

Reseña de las caballerías.

Una burra rucia clara, cerrada, de seis cuartas, herrada.

Otra burra rucia oscura, de esterco, de seis cuartas, herrada.

Un buey de dos años y medio, oscuro, más pequeño, bien puesto.

Un cerdo pequeño, jaro, peluchón, de dos arrobas y media, capado.

Orgaz, 13 de Marzo de 1922.—El Juez, Manuel G. Alegre.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—3735

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y roscate de lo que al final reseñé, robado la noche del 1 al 2 de los corrientes en la estación ferrea de Hornachuelos del vagón J. 8.609 que conducía el tren de mercancías ascendente núm. 213, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 41 de 1922.

Reseña de los efectos.

Un paquete de calzado con un kilogramo de peso.

Un bulto de ropa con 4,700 kilogramos.

Posadas, 13 de Marzo de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Oficial judicial, Rafael Fabre.

JO—3736

PRIEGO

D. Luis Rubio y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud de este edicto se cita y llama a José Santos Pérez Ortega, viudo de Aquilina Sánchez González, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Zamoranos, de este término, padre de los menores Isidoro, Aquilina, Victoria e Isabel Pérez Sánchez, y cuyo paradero se ignora desde hace siete años, para que en el término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, a fin de

que atienda al cuidado de sus referidos hijos menores y designe persona que se encargue de la administración de sus bienes, si los posee, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se adoptarán las medidas procedentes y le parará el perjuicio a que haya lugar, pase lo que lo acordado en providencia de este día en expediente que instruyo a instancia del Ministerio fiscal sobre declaración de ausencia del José Santos Pérez.

Priego de Córdoba, 11 de Marzo de 1922.—El Juez, Luis Rubio y García.—P. M. de S. S., P. H., Enrique Rosa.

JO—3819

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias en averiguación de quién fuere, en unión de la procesada María Fernández Sánchez, la autora del hurtado de un pavo perteneciente a Juan Félder Crespin, vecino de Fernán-Núñez, verificado en la mañana del día 25 de Enero del año último de una casilla propia de dicho perjudicado, procediéndose, en su caso, a su busqueda y captura y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

La Rambla, 14 de Marzo de 1922.—El Juez, Julio Burgos Gálvez.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—3817

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre resolución definitiva del mencionado Ramón Piñol Riera, de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de Hospitalet de Llobregat, recluido en el manicomio de San Bartolomé de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 14 de Marzo de 1922.—José Camps.

JO—3853

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

D. Mariano Jiménez Laf, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente edicto interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una caja de hierro de unos 25 centímetros de larga por 12 de ancha y 10 de altura, conteniendo mil pesetas en plata, que fué sustraída el día 1.^o del actual, míticos de cerámica, de casa de su dueño, vecino de esta villa, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima posesión,

poniéndola a disposición de este Juzgado, según lo tengo acordado en el sumario número 16 de 1922.

San Martín de Valdeiglesias, 12 de Enero de 1922.—El Juez, Mario Jiménez Laá.—El Secretario, Julio Rodríguez.
JO—3741

SEQUEROS

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en la noche del 17 de Febrero último fué sustraído de la villa de Los Santos un caballo de pelo rojo, de siete años de edad, alzada 1,35 metros, crin y cola negras, con hierro forma de herradura, con las iniciales A. E. número 2 en la miga derecha, perteneciente al vecino de dicha villa Melchor Merino Rodríguez.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Justicia judicial procedan a la busca de dicho semoviente, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se eneuentre, si no acreditase su le legítima adquisición.

Sequeros, 14 de Marzo de 1922.—Fernando Serrano Salvador.

JO—5820

TORRELAVEGA

D. Vicente Muñoz Pardo, Secretario del Juzgado de primera instancia de Torrelavega.

Doy fe: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Juana Pereda Serna, vecina de Vióto, contra su marido, D. Fermín Calderón García, ausente en ignorado paradero, representado por el Fiscal municipal, sobre constitución de hipoteca legal en garantía de bienes parafernales entregados bajo fe notarial por escritura de 18 de Octubre de 1887, en garantía de 8.000 pesetas, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice como sigue:

"S. S. por ante mí, el Secretario, dije: Que debía mandar y mandata constituir hipoteca legal sobre los bienes de don Fermín Calderón García descritos en los resultantes primero y segundo de este auto para garantizar en la forma y proporción convenida—que se expresa en el referido considerando—la restitución a doña Juana Pereda Serna de las 8.000 pesetas que en concepto de parafernales y propiedad de la misma le fueron entregadas a su marido D. Fermín Calderón García.

Lo acuerda y firma el Sr. D. José Antonio de la Campa y Baibás, Juez de primera instancia del partido, doy fe.—José Antonio de la Campa.—Ante mí, Licenciado Vicente Muñoz."

Y a instancia del actor, cumpliendo lo mandado por S. S. y para que sirva de notificación a D. Fermín Calderón García, suspiro el presente, que firmo en Torrelavega a 23 de Marzo de 1922.—El Secretario, Licenciado Vicente Muñoz.—
V. B.: El Juez de primera instancia, José Antonio de la Campa.

X—871

TORRENTE

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha,

acordado en causa criminal seguida en este Juzgado con el número 35 de 1920 sobre homicidio de Joaquín Mérida Durá contra Antonio Asins Peris, vecinos de Catarroja, cuyo hecho tuvo lugar en la expresada villa el 22 de Mayo del referido año, ha mandado citar por la presente a un individuo conocido por "El Mudo" (que lo es), que se hallaba trabajando el día de autos como jornalero en la fábrica de ladrillos de Chapa, situada en la mencionada villa, que al parecer presenció los hechos y cuyo paradero y domicilio actual se ignora, así como sus circunstancias, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, para prestar declaración por medio de intérprete en la causa arriba expresada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin motivo justificado, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de citación al individuo "El Mudo", expido la presente, que firmo.

Torrente, 11 de Marzo de 1922.—El Secretario, Jerónimo García.

JO—3740

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez-Presidente del Tribunal industrial de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en el juicio promovido por Miguel Pallés Serrano contra D. José Díaz, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Don Bosco, 7, y cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de caridad, ha acordado se cite al referido demandado para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el 10 de Abril próximo a las diez y Seis horas en los locales del Juzgado del Pilar sito en Democracia, número 64, haciéndole saber que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intencionar valarse.

Zaragoza, 8 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Barberá.

JO—3744

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital en carta-orden de la Superioridad, procedente de causa número 405 de 1914 contra Toribio de Gracia sobre robo y hurto, se hace saber por medio de la presente al perjudicado Isidoro Marín, que en aquel año residía en la Carretera de Alagón, número 81, y cuyo actual domicilio se ignora, que el referido perjudicado ha solicitado el indulto, y se le requiere para que en término de diez días manifieste si perdona o no a repetido penado y si se opone o no al indulto solicitado por éste.

Zaragoza 15 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H., Lucas Pérez.

JO—3855

JURISDICCIÓN ECLESIÁSTICA

GRANADA

Nos, el Doctor D. Juan Villar y Sanz, Canónigo, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Almería, Provisor y Vicario general, Juez eclesiástico del Arzobispado de Granada, etc. etc.

Por el presente llamamos, citamos y complazamos a todas las personas que se crean con derecho a la comunión de los bienes de las capellanías fundadas por D. Julián de Molina y Almenara y sus agraciados, servidores en la iglesia parroquial de Válvor, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan en este Tribunal, legítimamente representados, a usar de su derecho, previniéndoles que de no verificarlo no serán después oídos y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Granada, 22 de Marzo de 1922.—Doctor Juan Villar.—Por mandado de S. S., Doctor (legible). X—879

JURISDICCIÓN DE MARINA

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente que se instruye contra el inscripto de este trozo Luis Fungueiro Fungueirillo, hijo de Manuel y de Guadalupe, de diez y nueve años de edad, natural de Rianjo, vecino a Pazos.

Por la presente oíto, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 410 de la vigente ley de Recaudamiento, y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes. JC—3382